



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2019

En Jesús María, Del Nayar; Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día **lunes 15 de julio del 2019**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Número 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Pase de lista;
- 2.-Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.- Presentación y, en caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera correspondiente a los meses de abril a junio del dos mil diecinueve, por parte de la Tesorera Municipal.

Cámaras



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

5.- "1er Encuentro Regional de personas que brindan atención médica y servicios de salud a la población indígena en los ámbitos tradicional e institucional".

6.- Informe Bimestral de las labores y acciones que realiza el órgano interno de Control Municipal, por parte del Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López.

Canave

- ASUNTOS GENERALES:

Información referente al inventario por parte de la Síndico Municipal.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PUNTO NO.3.- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad.

PUNTO NO.4.- Por lo que respecta al punto IV del orden del día, el C. Adán Frausto Arellano, en su carácter de Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión la Licenciada Norma Cristal Álvarez López, a efecto de que, en su carácter de Tesorera Municipal, presente el Informe del Avance de Gestión Financiera correspondiente



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

a los meses de Abril a Junio del Dos Mil Diecinueve, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la referida Tesorera Municipal procede presentar el citado Informe, para lo cual, en este acto distribuye los documentos que contienen las cifras del ingreso, el egreso correspondiente a dicho período, así como el resto de la documentación a que refiere el artículo el artículo 31, inciso B) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; consistente en:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informa.
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
- III. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los cuales contienen el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

X

Cánave

\$





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

- IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, en donde se indica la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.
- V. En los casos en que se aumentó o creó un gasto respecto al presupuesto de egresos, se establece la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.
- VI. La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída, en el cual se detalla el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.
- VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el cual se especifica: el importe, tasas, plazo y comisiones. Así como la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VIII. Información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Una vez expuesto y explicado por la Tesorera Municipal el documento que contiene el citado Informe del Avance de Gestión Financiera, los

 \$ 



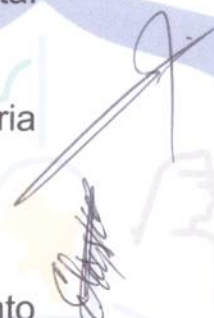




Cánave









H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Integrantes del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; aquí reunidos, someten a votación su aprobación, mismo que es autorizado por la **unanimidad** de los presentes y, por consecuencia, se emiten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad**, el Informe del Avance

de Gestión Financiera correspondiente a los meses de Abril a Junio del ejercicio fiscal Dos Mil Diecinueve; el cual se adjunta a la presente acta como Anexo 1, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Se presente al Congreso del Estado, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, el Informe del Avance de Gestión Financiera aquí aprobado, para los efectos legales y administrativos conducentes, de conformidad con lo establecido por los artículos 32 y 36, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso i) y 117, fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

 \$ 

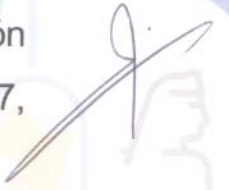


Cánavé











H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI




PUNTO NO.5.- Continuando con el orden del día el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano hace la invitación para que se incorpore a la sala de Cabildo a personal de Salud del Estado. Acto continuo, la Doctora Ariana Carrillo, Coordinadora Estatal de Caravanas hace su presentación y la de sus compañeros resaltando la presencia de la Doctora Alba Guadalupe Aguilar Grande como la nueva Directora del Hospital Mixto de Jesus María.

Así mismo externa que el motivo principal de su visita es dar a conocer que los días 8 y 9 de agosto del presente año se pretende llevar a cabo a través de diversas instituciones como los Servicios de Salud de Nayarit, Seguro Popular y el Ayuntamiento Del Nayar, "el 1°

Encuentro Regional de personas que brindan atención médica y Servicios de Salud a la población Indígena en los ámbitos tradicional e institucional".

En dicho evento se tienen contemplado la visita de personal de 12 estados de la Republica y la asistencia del encargado de salud a nivel nacional el Dr. Raúl Santiago López Díaz, entre otras personalidades. En consecuencia, se acude ante éste H. Cabildo para realizar la gestión del apoyo con la alimentación de los participantes en éste evento, que sería un aproximado de 200 personas.


El H. Cabildo acuerda y aprueba por unanimidad dicha petición.

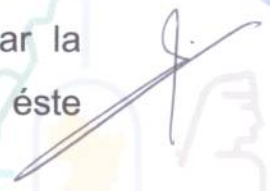
  



Cánave







H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

PUNTO NO.6.- Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal pide la autorización de ingresar a ésta Sesión Ordinaria al Contralor Municipal el Lic. Moisés Rodrigo Vásquez López quien posteriormente hace acto de presencia y expone de manera generalizada el Informe Bimestral de las labores y acciones que realiza el órgano Interno de Control Municipal, el cual se anexa a la presente acta. (Anexo 2).

ASUNTOS GENERALES:

La Síndico Municipal pide la participación y manifiesta al Presidente Municipal tener la inquietud respecto a la respuesta al oficio que con anterioridad le hizo llegar donde le solicita la contratación de un sistema digital para control de inventario general del H.XXVI Ayuntamiento Del Nayar.

En respuesta, el Presidente Municipal, hace uso de la voz y comenta que el H. Ayuntamiento Del Nayar, ya cuenta con un sistema digital, para el registro del inventario, como lo es el propio Sistema de Contabilidad Gubernamental, como antecedente, se menciona que el veintiocho de diciembre de dos mil once, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *"acuerdo donde se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar el que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes e inmuebles"*

Cánarr



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

de los entes públicos". Derivado de lo anterior, no se somete a votación y aprobación dicha petición.


CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (15:00) quince horas, del día **Lunes 15 de julio del 2019**, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.



C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



PROFRA.MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021


C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA



C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.
REGIDOR

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA


MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

-----Última hoja de la Sesión Ordinaria del día quince de julio del dos mil diecinueve.-----

